

Bogotá D.C., 25 de enero de 2021

INFORME SECRETARIAL

En la fecha pasa el expediente al despacho informando que las actualizaciones de las liquidaciones del crédito efectuadas mediante autos N° 2453 y 2474 ambos de 21 de septiembre de 2020, no pudieron ser notificados por correo certificado según da cuenta el número de guía 8043365541 expedida por la empresa de correspondencia URBANEX de fecha 11 de noviembre de 2020, ni por correo electrónico certificado según comunicaciones electrónicas Nos E38169522-S y E38254745-S de fecha 15 de enero y 18 de enero de 2021, respectivamente. Razón por la que se procedió a su publicación en la página web del Ministerio el 21 de enero de 2021, según certificados Nos GC – 20210121-519 y 20210121-518, suscritos por la Coordinadora del Grupo de comunicaciones en los términos del artículo 568 del E.T. Por consiguiente, como quiera que la primera fecha de introducción de comunicaciones al correo con miras a notificar a la sociedad ejecutada del auto de liquidación No 2453, fue el 17 de octubre de 2020, tal como lo acredita el certificado de la empresa URBANEX antes señalado, se surtió el traslado a que hace referencia el numeral segundo de la parte resolutive de anotado proveído los días 19, 20 y 21 de octubre de 2020 y para el auto 2474 fue el 18 de enero de 2021, surtiéndose el traslado los días 19, 20 y 21 de enero de 2021, sin que se hubiere formulado objeción por la ejecutada relativa al estado de cuenta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446, numera 2 del Código General del Proceso.

Sírvase proveer

JAIRO AUGUSTO RODRIGUEZ URUEÑA

Secretario Ad-hoc Grupo de Cobro Coactivo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO

AUTO N° 3457

EJECUTADO (A):	EDWIN DE JESUS ECHEVERRI OSORIO y/o VIAJES Y TURISMOS G Y E
FECHA EXPEDIENTE:	11 de mayo de 2016
NIT/CC:	71724236-7
CORREO:	vialesyturismogye@hotmail.com
DIRECCIÓN:	Cr 42a n. 46c sur 74 int 202
CIUDAD:	ENVIGADO-ANTIOQUIA

Téngase el informe Secretarial que antecede y apruébese sin modificación alguna las actualizaciones de las liquidaciones del crédito efectuadas mediante autos Nos 2453 y 2474 ambos de 21 de septiembre de 2020, dentro del presente expediente, adelantado en contra de **EDWIN DE JESUS ECHEVERRI OSORIO y/o VIAJES Y TURISMOS G Y E**, identificada con NIT 71724236-7, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

Notificar la presente providencia a la ejecutada conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno por no haber sido objetada la liquidación, conforme a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



IVETT LORENA SANABRIA GAITAN

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jairo Rodríguez
Revisó: María Camila Mendoza Zubiria
Aprobó: Ivett Lorena Sanabria Gaitan

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20